

Informe Comité de Evaluación-DNM

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE-PLURIANUAL- ID N° 449.684".-

Señor:
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:

1. INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta (30) días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DNM N° 1123 de fecha 28 de setiembre de 2023 y su ampliación por Resolución DNM N° 241 de fecha 26 de febrero de 2024, por la que se les nombra a la Abg. Nidia del Carmen Martínez, al Lic. Gustavo Aguilar, a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, Mgtr. Letizia Zayas quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar la oferta presentada en el marco de la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE-PLURIANUAL- ID N° 449.684".-

a) HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE-PLURIANUAL- ID N° 449.684", Rubro 268 para su obligación y pago, previsto para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, conforme a la Resolución DNM N° 1031 de fecha 14 de agosto del 2024.-

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado.-

Datos de la Convocatoria

Características Especiales

Ley 7021 Convocatoria sin Planificación

ID de Licitación: 449684

Nombre de la Licitación: SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE-PLURIANUAL

Convocante: Dirección Nacional de Migraciones (DNM)

Categoría: 83000000 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público

Unidad de Contratación: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

C.P.N. Paola Chena
Directora Nacional de Migraciones



Mgtr. Letizia Zayas
Directora Nacional de Migraciones



Abg. NIDIA MARTINEZ
Directora Nacional de Migraciones

Mgtr. Letizia Zayas
Directora Nacional de Migraciones

Tipo de Procedimiento: MCN - Menor cuantía nacional

Monto Estimado: ₡ 30.486.400

Método de Selección:

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma

Estado: publicado

Fecha de Publicación: 11-09-2024 - 08:05

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Consultas Virtuales a través del portal

Fecha Límite de Consultas: martes, 24 de septiembre de 2024 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala 461 e/ México y Caballero

Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 27 de septiembre de 2024 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala 461 e/ México y Caballero

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 27 de septiembre de 2024 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Ítem

Fuente de Financiamiento: Ver en Pliego de Bases y Condiciones

Anticipo:

Vigencia del Contrato:

Datos del Contacto

Nombre: Fátima Roa Sánchez

Cargo: Directora

Teléfono: 021-4112000

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

b) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA DE OFERTA: la misma se adjunta al final del informe de evaluación.-

2. CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 52 Evaluación, sustentabilidad y rechazo de las ofertas -Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo, en el se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

C.P.N. *Fátima Roa Sánchez*
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones



Migra. Betizia Zayas
Secretaría General Interna
Dirección Nacional de Migraciones



Abg. LIDIA MARTINEZ
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

[Handwritten signature]
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

DOCUMENTOS	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el decreto Reglamentario de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se realiza la evaluación de la oferta presentada por la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.-**

Que, la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E** se verificaron el cumplimiento de los documentos de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formulario de la oferta y lista de precio debidamente llenado, la garantía de mantenimiento de la oferta se encuentra debidamente extendida, la empresa presento el mantenimiento de oferta póliza de seguro N° 1508059256 de LA CONSOLIDADA S.A desde el 27/09/2024 al 06/03/2025, presentaron las documentaciones que demuestran la facultad del firmante de la oferta presentada y los documentos que acreditan la existencia del oferente. Además presentaron la constancia de RUC y perfil del proveedor N° 1810062.-





3. OFERTAS PRESENTADAS


A continuación se detalla la oferta recibida en el presente llamado, la cual se haya expresada en Guaraníes (IVA incluido);

Licitación: 449684 - SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE-PLURIANUAL
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	83111801-001	Servicio de television por cable (Abono mensual por 27 Bocas)Gastos Ocasionales- Decodificadores mas costos de Instalación	unidad de medida: presentación: EVENTO	Sin contrato Abierto	4	-	1.040.000	4.160.000	procedencia: py
2	83111801-001	Servicio de television por cable (Abono Mensual por 27 Bocas) Gastos Ocasionales - Decodificadores mas costo de instalación	unidad de medida: presentación: EVENTO	Sin contrato Abierto	12	-	1.040.000	12.480.000	procedencia: py
Total General Calculado:							16.640.000		

Al verificar la planilla de la oferta presentada por el oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.** se constata que no existen errores aritméticos en la sumatoria de la oferta.-



4. MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Que, el oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E** no ha presentado con su oferta el Certificado mencionado a fin de acogerse al margen de Preferencia Nacional establecido en la LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Por tanto se ha solicitado vía nota la presentación de la misma a fin de cumplir con los formalismos legales ya que el análisis legal previsto no se realizara atendiendo que la única oferta en competencia es la oferta presentada por la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.-**

5. ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, De conformidad a lo establecido en el PBC publicado, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis de los precios ofertados, siguiendo la metodología establecida; verificándose que la oferta de la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E** se encuentra dentro del rango con relación a los precios referenciales, los cuales exponemos a continuación;

Licitación: 449684 - SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE-PLURIANUAL					
TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SAE					
Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	25%	Precio Referencial	15%
1	Servicio de television por cable (Abono mensual por 27 Bocas)Gastos Ocasionales-Decodificadores mas costos de Instalación	1.040.000	1.429.050	1.905.400	2.191.210
2	Servicio de television por cable (Abono Mensual por 27 Bocas) Gastos Ocasionales - Decodificadores mas costo de instalación	1.040.000	1.429.050	1.905.400	2.191.210

Que, la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E** ha dado respuesta en tiempo y forma a la solicitud realizada.-

6. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

Se **selecciona** para los ítems N° 1 y N° 2 a la oferta de la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E con RUC N° 80000519-8**, verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;









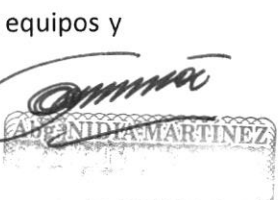



Requisitos para evaluación de las condiciones de participación	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020,2021,2022	CUMPLE
Mostrar la experiencia en la provisión de Televisión por Cable con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021/2022/2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2021/2022/2023	CUMPLE
Especificaciones Técnicas Firmadas	CUMPLE
Declaración Jurada que acredite la capacidad de cumplir en tiempo, forma y cantidad	CUMPLE
Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con los equipos y maquinarias necesarias para ejecutar el contrato.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que en caso de ser adjudicado cumplirá en tiempo y forma la ejecución del contrato.	CUMPLE

Que el oferente no ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario N° 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.-

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación, se procedió a la evaluación de la oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E** posee capacidad financiera según ratios, presentaron copias autenticadas de los contratos con Instituciones Públicas en la provisión de Televisión por Cable, de los años 2021/2022/2023, que suman más del 30% del monto total ofertado, siguiendo con el análisis de las documentaciones mencionamos que el oferente presento los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, constancia de inscripción del RUC, patente municipal del municipio al día, Certificado de IPS al día, presento cedula paraguaya vigente del firmante de la oferta), Declaración Jurada de "Declaración de personas" de conformidad al con el formulario estándar de la sección de formularios, adjuntaron Especificaciones Técnicas Firmadas, Declaración Jurada acreditando la capacidad de cumplir en tiempo, forma y cantidad, Declaración Jurada indicando que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, Declaración Jurada que cuentan con los equipos y

C.P.M. Paola Chentis
 Jefa del Departamento de Presupuesto
 Dirección Nacional de Migraciones

maquinarias necesarias para ejecutar el contrato y Declaración Jurada indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

Con el propósito de seguir con la evaluación se constata que el oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado con los documentos de RUC, sus experiencias y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas y públicas con productos similares al de este llamado.-

7. Capacidad Legal/Formulario de Declaración de Personas

El Comité de Evaluación de Ofertas ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación de la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E** conforme lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con su Decreto Reglamentario, declaración que forma parte del formulario de oferta. -

Que, se verifico que el oferente ha proporcionado el formulario de oferta que incluyen las declaratorias debidamente firmadas, acompañada de la Declaración Jurada de Personas publicada en el apartado de formularios, así también se verifico los registros de personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto establecidos.-

Seguidamente, se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la empresa y representantes legales no son funcionarios públicos y no intervinieron en ninguna etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento a las normativas vigentes, por lo que la misma es recomendable para la adjudicación.-

8. RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 52 - Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas - de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC; **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a la oferta **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E con RUC N° 80000519-8** quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar para los ítems N° 1 y N° 2 a la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E con RUC N° 80000519-8** quedando descripto montos de la siguiente manera:

- a) Ítem N° 1 por el monto de Guaraníes CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL (4.160.000) IVA INCLUIDO
- b) Ítem N° 2 por el monto de Guaraníes DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (12.480.000) IVA INCLUIDO.

[Handwritten signatures and official stamps of the Dirección Nacional de Migraciones, including the Secretary General and the Legal Office.]

Que, ambos ítems suman el monto TOTAL GENERAL CALCULADO de Guaraníes DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL (16.640.000) IVA INCLUIDO, en el marco LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 02/2024 "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE-PLURIANUAL- ID Nº 449.684", es importante mencionar que dicho llamado abarca dos anualidades, inicia en el ejercicio fiscal actual 2024 y contempla el ejercicio fiscal 2025.-

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación (DOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 02/2024 "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE-PLURIANUAL- ID Nº 449.684".-


No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 30 de setiembre del 2024.-



C.P.N. Paola Chena
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones


Mgr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Migraciones


DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

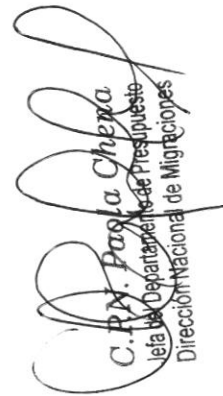

Constanza MARTINEZ
Sección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones


DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE TEC. DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES


Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón
Dirección de Tec. de la Información y Com.
Dirección Nacional de Migraciones

TELECEL SAE

	AÑOS		2020		2021		2022		SUMATORIA
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE		1.723.312.517.589	1.840.248.172.854	1.386.956.315.590				
	PASIVO CORRIENTE		2.123.533.332.665	1.542.735.042.790	1.541.117.118.663	0,899968			2,904347
									1
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		7.436.338.990.557	7.458.747.308.534	7.201.230.682.687				
	ACTIVO TOTAL		7.912.233.565.171	8.165.859.053.655	7.741.914.880.627	0,930161			2,783421
									0,93
RENTABILIDAD	% UTILIDAD		(29.847.301.079)	149.445.351.032	(90.533.261.340)				
	CAPITAL		168.469.017.600	327.244.542.201	327.244.542.201	(0,276653)			0,002857
									0,00


C. P.M. Paola Cherna
 Jefe del Departamento de Presupuesto
 Dirección Nacional de Migraciones